

CC 18
I

RESOLUCION N° IG-CA-81-1496

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de Noviembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "MERCAMPOS CORPORACION MERCANTIL CAMPOS PEREZ S.A.";

QUE el Señor Edgar Novoa Sánchez, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Julio Torres Palacio, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-81-784 del 10 de Diciembre de 1.981;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "MERCAMPOS CORPORACION MERCANTIL CAMPO PEREZ S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SIETE MILLONES QUINIEN-TOS MIL SUCRES, representado por setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 2° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de Noviembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/..

00 20
I

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81-1496
Compañía: "MERCAMPOS CORPORACION MERCANTIL
CAMPOS PEREZ S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 27 de Noviembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

11 DIC. 1981

Dr. Emilio Romero Parducqi
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

FHM-ld.
DL-AMY.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 36.869 a 36.873, Número 7.980 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.396 del Repertorio.- Guayaquil, diez i ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

